MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José Esq. Cap. Medina
Teléfono 021 780 206 021 780466

IM

RESOLUCION N° 3558/2013

Limpio, 31 de julio de 2.013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO A EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2013 ID N° 262583 "COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ CONSTRUCCIÓN DE AULA", CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", ---------
La ley N° 3966/2010"ORGÁNICA MUNICIPAL y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51° incisos g) y j) de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" atribuye a la Intendencia en materia de administración general: ....g) Ejecutar el presupuesto general de gastos de la Municipalidad, j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

Que, Articulo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIETA una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos "a"----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LIMPIO en uso de las atribuciones que le concede la Ley.--------

RESUELVE:

Art. 1° DECLARA DISERTO A EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2013 ID N° 262583 "COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ CONSTRUCCIÓN DE AULA", CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, según el artículo 30 de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Art. 2° Realizar el segunda llamado según las normativas legales

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponde y, cumplido, archivar. ----------

Secretaria General

Intendente Municipal